



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 667.-
CASTRO, 01 de Octubre de 2021.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Contrato de arrendamiento de camión aljibe de fecha 25 de septiembre de 2019 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Héctor Jaime Borquez Andrade.
- 3º) El Anexo de modificación de contrato de arrendamiento de Camión Aljibe, de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Héctor Jaime Borquez Andrade.
- 4º) La Sesión N°160 de fecha 14.012.2020 del Honorable Concejo Municipal, por la cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
- 5º) El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre personería del Alcalde.
- 6º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de contar con un camión aljibe, para colaborar con la cobertura en el abastecimiento de agua, ante la escasez hídrica en la comuna de Castro.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE**, El Anexo de modificación de contrato de Arrendamiento de Camión Aljibe, de fecha 27 de septiembre de 2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Héctor Jaime Borquez Andrade, el cual se entiende formar parte del presente decreto, constando de seis cláusulas, que se dan por reproducidas en este acto.
- 2.- IMPÚTESE**, los costos que generará el cumplimiento del anexo de contrato referido, a la cuenta 215.22.09.001, centro de costos 04.04.14 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/HCG/CRC/duf

Distribución:

- Interesado
- Emergencias
- Finanzas
- Archivo